

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante resolución ADMQ 001-2025, de 15 de enero del 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, la Jefa de la Unidad Zonal de Obras Públicas; mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DZHOP-UZOP-2025-0151-M del 15 de mayo de 2025, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según la presentación de los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	103.486,36	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION AREA COMUNAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	184.940,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION AREA COMUNAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	170.635,91	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION AREA COMUNAL 3 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	208.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION AREA COMUNAL 3 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	233.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE OE9K DESDE S45C HASTA S46 BARRIO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	9.286,36	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE LORENZO MEZA DESDE LORENZO MEZA Y OE5A ABS 0 057 HASTA PREDIO 180075 BARRIO NESTOR ROMERO DÍAZ PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	13.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE OE12C DESDE S38 HASTA CURVA DE RETORNO BARRIO SAN ANTONIO PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	29.700,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE OE10E DESDE PREDIO 1267052 ABS 0 00 FIN DE ADOQUINADO EXISTENTE HASTA ABS 0 100 BARRIO SAN MARCELO PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	41.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE OE9F DESDE S45B HASTA S45 BARRIO 17 DE MAYO PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	10.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL PREDIO 803905 BARRIO AUXILIARES DE EMFERMERIA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	31.600,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL PREDIO 168661 BARRIO PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	4.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL PREDIO 182340 BARRIO LA ECUATORIANA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	5.820,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL PREDIO 158362 BARRIO EL CISNE PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	35.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL PREDIO 169125 BARRIO BELLAVISTA DEL SUR PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	48.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL PREDIO 153617 BARRIO MARISCAL SUCRE PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	21.520,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL PREDIO 154001 BARRIO LAS ORQUIDEAS PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	39.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	49.635,91	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO MATILDE ALVAREZ DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	75.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO ALFREDO LOZADA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	46.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO BALCONES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	90.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO SAN ISIDRO DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	50.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO LOS PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	68.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO BARRIO TAMBO LLACTA PREDIO 427184 PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	80.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO JARDINES DE NINALLACTA PREDIO 420092 PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	80.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO MUYULLAGTA PREDIO 517031 PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	40.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO CIUDADELA EJERCITO PREDIO 350448 PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	18.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO LIGA QUITUS COLONIAL PREDIO 391791 PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	15.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2025.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de Mayo de 2025

LCDA. MARIA HERNANDEZ E.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UZADM/ ING. F. PILLAJO



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2025-017

LCDA. MARIA HERNANDEZ E.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Elaborado por: MNIAMA